

Salta, 1'de Junio de 2012

EXP-EXA: 8736/2011.

RESCD-EXA: 344/2012.

VISTO la Res CS N° 074/12 que modifica el Calendario Único de esta Universidad para el período lectivo 2012, en lo relativo al período de receso invernal;

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA 902/2011 se aprueba el Calendario Académico correspondiente al período 2012-2013, para la Facultad de Ciencias Exactas.

Que se comparte el temperamento del Consejo Superior, en lo referente a que la fecha del receso invernal coincida con la fijada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

Que el Ministerio del Interior había publicado que el feriado del día 17 de agosto se trasladaba al lunes anterior, mientras que en la publicación actual se indica que el traslado es al lunes posterior.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/05/11 resuelve reconsiderar lo resuelto en su sesión del día 15/12/2011, en lo relativo al Calendario Académico 2012, aprobado oportunamente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Modificar el Anexo I del Calendario Académico 2012 en lo relativo al receso de invierno, al turno julio-agosto y a otros feriados nacionales, de la siguiente forma:

Período de Receso de Invierno Del 16 al 27 de julio de 2012

Turno julio-agosto/12

1º llamado: del 10 al 12 de julio/12 2º llamado: del I al 3 de agosto/12

- B) Otros Feriados Nacionales
- 20/8/12: por traslado del 17 de agosto (Día del Libertador José de San Martín).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a cada uno de los Departamentos Docentes, a los Docentes dependientes de Decanato, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán, a Sede Regional Metan — Rosario de la Frontera y a Dirección de Al Página web de la Facultad. Cumplido, RESÉRV

mtni

Chillan wich

T.RESAIS4ONTEFt0 LAROCCA Y DE NVESTGAO0t4 LIAD De 1211, EXACTAS - UNSA



In°. CARLOS ELIGENIO PÚGA DECANO FACULTAD DE CO: EXACTAS - UNSO